

ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR PARA EL PERÍODO 2019-2024

En las instalaciones del Tribunal Supremo Electoral, San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del ocho de febrero de dos mil diecinueve. Reunidos los suscritos: Magistrado Presidente Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, Magistrados Propietarios: Licenciado Fernando Argüello Téllez, Licenciada Ana Guadalupe Medina Linares, Doctor Miguel Ángel Cardoza Ayala; y Magistrada Propietaria en Funciones Licenciada Sonia Clementina Liévano de Lemus y los Magistrados Suplentes: Licenciada María Blanca Paz Montalvo, Licenciado Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Señor Oscar Francisco Panameño Cerros y Licenciado Rubén Atilio Meléndez García; juntamente con el Secretario General, Licenciado Louis Alain Benavides Monterrosa, con el objeto de dar por concluido el escrutinio final de la elección para presidente y vicepresidente de la República de El Salvador, celebrada el tres de febrero del corriente año. Al respecto, considerando que: I. El escrutinio final dio inicio a las diecisiete horas del cinco de febrero del presente año, previa notificación a los representantes de los partidos políticos y coalición contendientes, al Fiscal General de la República Licenciado Raúl Melara Morán, a la Fiscal Electoral Licenciada Alma Elizabeth Campos de Hernández y a sus delegados debidamente acreditados y a los miembros de las Juntas Electorales Departamentales y a las Juntas Electorales Municipales, de conformidad con el artículo 214 del Código Electoral. II. Durante su realización, se tuvo la participación de: la Junta de Vigilancia Electoral quien ejerció su derecho de fiscalización y demás que le confiere la normativa electoral; la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y sus delegados debidamente acreditados, quienes ejercieron su derecho de observación; la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos y de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. III. Se instalaron treinta y siete mesas de trabajo de las cuales treinta y seis mesas fueron para efectuar el escrutinio final de la votación en territorio nacional de las nueve mil quinientas cincuenta y ocho juntas receptoras de votos y una mesa de trabajo que realizó el escrutinio final de las diez juntas receptoras de voto desde el exterior; a partir de las actas de cierre y escrutinio de las nueve mil quinientas sesenta y ocho juntas receptoras de votos, que fueron la base del escrutinio final de acuerdo con los artículos: 63 letra c), 220 y 221 del Código Electoral y las copias de las actas de cierre y escrutinio en poder de la Fiscalía General de la República. Con base en todo lo anterior, se obtuvieron los resultados siguientes: (1) En el Departamento de SAN SALVADOR: Un total de ochocientos treinta y un mil cuatrocientos nueve votos emitidos, de los cuales son ochocientos veintitrés mil veintiún votos válidos, con la distribución siguiente: el partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de ochenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos noventa y un votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de nueve mil quinientos ochenta y dos votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de doscientos veintitrés mil setecientos ocho votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de dos mil novecientos noventa y ocho votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de dos mil ochocientos diecinueve votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de un mil ciento treinta y un votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de dieciséis mil ciento treinta y seis. Resultando: votos impugnados doscientos ochenta y ocho; votos nulos siete mil quinientos y abstenciones seiscientos. (2) En el Departamento de SANTA ANA: Un total de doscientos treinta mil seiscientos cincuenta y seis votos emitidos, de los cuales son doscientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y nueve votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de veinticuatro mil seiscientos noventa y cinco votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de ciento veintitrés mil cuatrocientos trece votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de un mil ochocientos veintiún votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de sesenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de dos mil novecientos noventa y un votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de un mil quinientos treinta votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de doscientos cincuenta y nueve votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de cinco mil doscientos setenta y ocho. Resultando: votos impugnados doscientos ochenta; votos nulos dos mil quinientos noventa y seis y abstenciones trescientos uno. (3) En el Departamento de SAN MIGUEL: Un total de ciento ochenta y dos mil trescientos treinta y ocho votos emitidos, de los cuales son ciento ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de treinta y siete mil quinientos veintinueve votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de noventa y ocho mil sesenta y cuatro votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de novecientos seis votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de cuarenta mil trescientos siete votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de quinientos setenta y ocho votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de quinientos veinticuatro votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de noventa y cuatro votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta y siete. Resultando: votos impugnados ciento diecinueve; votos nulos un mil quinientos noventa y nueve y abstenciones ciento sesenta y uno. (4) En el Departamento de LA LIBERTAD: Un total de trescientos cuarenta y siete mil doscientos votos emitidos, de los cuales son trescientos cuarenta y tres mil doscientos setenta y nueve votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de treinta y tres mil ochocientos veintitrés votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de ciento setenta y siete mil ochocientos treinta y dos votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de tres mil setecientos cincuenta y seis votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de ciento diecisiete mil noventa y dos votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de un mil ochocientos noventa y seis votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de un mil ochenta y dos votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de trescientos noventa y cinco votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de siete mil cuatrocientos tres. Resultando: votos impugnados doscientos cuarenta; votos nulos tres mil trescientos cincuenta y siete y abstenciones trescientos veinticuatro. (5) En el Departamento de USulután: Un total de ciento treinta y cinco mil ciento trece votos emitidos, de los cuales son ciento treinta y tres mil setecientos noventa y siete votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de treinta y tres mil trescientos cincuenta votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de sesenta y cuatro mil seiscientos diecinueve votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de cuatrocientos seis votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y dos mil ochocientos cincuenta votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de cuatrocientos tres votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de trescientos votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de sesenta y un votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de un mil ochocientos ocho. Resultando: votos impugnados ochenta y cinco; votos nulos un mil sesenta y siete y abstenciones ciento sesenta y cuatro. (6) En el Departamento de SONSONATE: Un total de ciento noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho votos emitidos, de los cuales son ciento noventa y dos mil doscientos

ochenta y cuatro votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de veintiocho mil quinientos noventa y nueve votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de ciento un mil setecientos noventa y cuatro votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de un mil noventa y cinco votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de cincuenta y dos mil setecientos siete votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de dos mil ochocientos ochenta y seis votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de quinientos un votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de doscientos veintiocho votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro. Resultando: votos impugnados ciento ocho; votos nulos dos mil doscientos noventa y uno y abstenciones doscientos cinco. (7) En el Departamento de LA UNION: Un total de noventa y dos mil ochocientos cuarenta y cinco votos emitidos, de los cuales son noventa y un mil quinientos sesenta votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de doce mil doscientos cincuenta y seis votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y un votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de doscientos noventa y cinco votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de veintisiete mil trescientos sesenta y cuatro votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de trescientos treinta y cinco votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de doscientos veinticuatro votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de setenta y dos votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de un mil ciento cuarenta y tres. Resultando: votos impugnados ciento treinta y tres; votos nulos un mil y abstenciones ciento cincuenta y dos. (8) En el Departamento de LA PAZ: Un total de ciento treinta y nueve mil novecientos setenta y ocho votos emitidos, de los cuales son ciento treinta y ocho mil quinientos setenta y ocho votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de diecisiete mil trescientos cincuenta y siete votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de setenta y nueve mil ochocientos tres votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de seiscientos cincuenta y seis votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de seiscientos siete votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de doscientos cuarenta y nueve votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de ciento cuarenta y siete votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de dos mil quinientos. Resultando: votos impugnados noventa y siete; votos nulos un mil ciento ochenta y tres y abstenciones ciento veinte. (9) En el Departamento de CHALATENANGO: Un total de noventa y cuatro mil setecientos cuarenta votos emitidos, de los cuales son noventa y tres mil setecientos seis votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de veinte mil novecientos treinta y cuatro votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de cuarenta y dos mil noventa y dos votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de trescientos dieciséis votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de veintisiete mil seiscientos ochenta votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de ochocientos veintiséis votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de ciento sesenta y seis votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de cincuenta y siete votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de un mil seiscientos treinta y cinco. Resultando: votos impugnados ciento cuatro; votos nulos ochocientos trece y abstenciones ciento diecisiete. (10) En el Departamento de CUSCATLAN: Un total de ciento dieciséis mil seiscientos setenta y seis votos emitidos, de los cuales son ciento quince mil trescientos ochenta y cuatro votos válidos, con la distribución siguiente: el partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de diecisiete mil ochocientos ochenta y dos votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de cincuenta y siete mil setecientos noventa y cinco votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de seiscientos nueve votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de treinta y un mil ochocientos noventa y cuatro votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de tres mil setecientos cuarenta y un votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de ciento ochenta y un votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de ochenta y nueve votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de tres mil ciento noventa y tres. Resultando: votos impugnados ciento trece; votos nulos un mil treinta y tres y abstenciones ciento cuarenta y seis. (11) En el Departamento de AHUACHAPAN: Un total de ciento cuarenta mil quinientos cuarenta y nueve votos emitidos, de los cuales son ciento treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de veintiocho mil doscientos cincuenta y siete votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de seiscientos sesenta votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de cuarenta y dos mil ochocientos veintisiete votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de tres mil trescientos setenta y un votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de trescientos nueve votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de ciento veinticinco votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de tres mil cuatrocientos diecinueve. Resultando: votos impugnados ciento treinta y siete; votos nulos un mil quinientos treinta y ocho y abstenciones doscientos diecisiete. (12) En el Departamento de MORAZAN: Un total de ochenta y un mil novecientos cincuenta y cinco votos emitidos, de los cuales son ochenta mil novecientos cincuenta y un votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de veintitrés mil ciento dos votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de treinta y un mil seiscientos cuarenta y nueve votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de ciento noventa y tres votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de veinticuatro mil quinientos noventa y siete votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de doscientos cincuenta y tres votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de ciento treinta y cuatro votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de veinticuatro votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de novecientos noventa y nueve. Resultando: votos impugnados ochenta y uno; votos nulos ochocientos siete y abstenciones ciento dieciséis. (13) En el Departamento de SAN VICENTE: Un total de setenta y tres mil seiscientos cuarenta votos emitidos, de los cuales son setenta y dos mil setecientos treinta y ocho votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de quince mil novecientos veintidós votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de doscientos sesenta y seis votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de veinte mil setecientos treinta y tres votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de quinientos treinta y siete votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de ochenta votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de veintinueve

votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de un mil cuatrocientos siete. Resultando: votos impugnados setenta y uno; votos nulos setecientos treinta y cuatro y abstenciones noventa y siete. (14) En el Departamento de CABAÑAS: Un total de sesenta y siete mil trescientos ochenta y tres votos emitidos, de los cuales son sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y seis votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de ocho mil quinientos ochenta y seis votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de treinta y un mil trescientos cuarenta y seis votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de ciento noventa y nueve votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de veinticuatro mil doscientos setenta y ocho votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de seiscientos cuarenta y tres votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de ciento veinte votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de treinta y un votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de un mil doscientos cincuenta y tres. Resultando: votos impugnados ciento diecisiete; votos nulos seiscientos sesenta y dos y abstenciones ciento cuarenta y ocho. (15) En la VOTACIÓN DE SALVADOREÑOS DESDE EL EXTERIOR: Un total de tres mil ochocientos ocho votos emitidos, de los cuales son tres mil seiscientos cuarenta y tres votos válidos, con la distribución siguiente: El partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de trescientos cuarenta y dos votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de tres mil ciento treinta y tres votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de tres votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de ciento sesenta y dos votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de cero votos válidos; el PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de cero votos válidos; el partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de cero votos válidos; la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de tres votos válidos. Resultando: votos impugnados cero; votos nulos ciento sesenta y cinco y abstenciones cero. Para un TOTAL NACIONAL de dos millones setecientos treinta y tres mil ciento setenta y ocho votos emitidos, de los cuales son dos millones setecientos un mil novecientos noventa y dos votos válidos, equivalentes al cien por ciento de los votos válidos, con la distribución siguiente: partido FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL FMLN, obtuvo la cantidad de trescientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve votos válidos, equivalentes al catorce punto cuarenta y un por ciento del total de votos válidos; el partido GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL GANA, obtuvo la cantidad de un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis votos válidos, equivalentes al cincuenta y tres punto diez por ciento del total de votos válidos; el partido VAMOS, obtuvo la cantidad de veinte mil setecientos sesenta y tres votos válidos, equivalentes al cero punto setenta y siete por ciento del total de votos válidos; el partido ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA ARENA, obtuvo la cantidad de setecientos setenta mil novecientos cincuenta votos válidos, equivalentes al veintiocho punto cincuenta y tres por ciento del total de votos válidos; el PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL PCN, obtuvo la cantidad de veintidós mil sesenta y cinco votos válidos, equivalentes al cero punto ochenta y dos por ciento del total de votos válidos. El PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO PDC, obtuvo la cantidad de ocho mil doscientos diecinueve votos válidos, equivalentes al cero punto treinta por ciento del total de votos válidos. El partido DEMOCRACIA SALVADOREÑA DS, obtuvo la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y dos votos válidos, equivalentes al cero punto diez por ciento del total de votos válidos. La coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA - PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL - PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO - DEMOCRACIA SALVADOREÑA ARENA-PCN-PDC-DS, obtuvo la cantidad de cincuenta y tres mil ciento ocho votos válidos, equivalentes al uno punto noventa y siete por ciento del total de votos válidos; lo que hace un total general para los partidos de la coalición y la coalición de ochocientos cincuenta y siete mil ochenta y cuatro votos válidos equivalentes al treinta y uno punto setenta y dos por ciento del total de votos válidos. Resultando un mil novecientos setenta y tres votos impugnados; veintiséis mil trescientos cuarenta y cinco votos nulos; y dos mil ochocientos sesenta y ocho abstenciones. A partir de los anteriores resultados, SE DECLARAN ELECTOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR al señor NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ y al señor FÉLIX AUGUSTO ANTONIO ULLOA GARAY, respectivamente, quienes fungirán para el período constitucional comprendido: del uno de junio de dos mil diecinueve al uno de junio de dos mil veinticuatro, postulados por el partido político Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), por haber obtenido el mayoría absoluta de votos válidos de acuerdo a este escrutinio conforme a lo que dispone el artículo 216 inciso 1° del Código Electoral. Publíquese la presente acta por una sola vez en el Diario Oficial y en los principales periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con el artículo 221 del Código Electoral. La presente acta se hace de conocimiento de los partidos políticos y coalición contendientes a efecto de que puedan interponer los recursos pertinentes dentro de los tres días siguientes al de haberse notificado, conforme al artículo 272 del Código Electoral. Además, esta acta será publicada en el sitio web del Tribunal Supremo Electoral. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta, leída que la hubimos, la ratificamos y firmamos juntamente con el Secretario General que autoriza.

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ
MAGISTRADO PROPIETARIO

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES
MAGISTRADA PROPIETARIA

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS
MAGISTRADA PROPIETARIA EN FUNCIONES

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA
MAGISTRADO PROPIETARIO

LIC. LOUIS ALAIN BENAVIDES MONTERROSA
SECRETARIO GENERAL